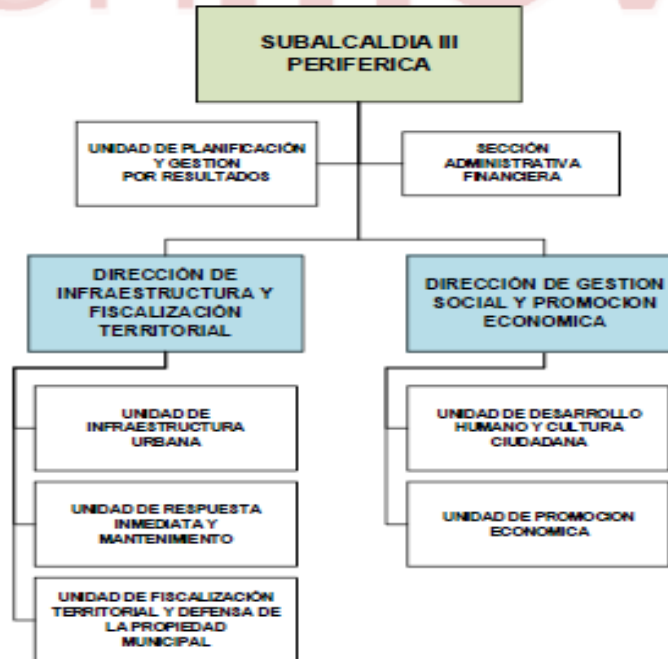


Manual de Organizaciones y Funciones (MOF)

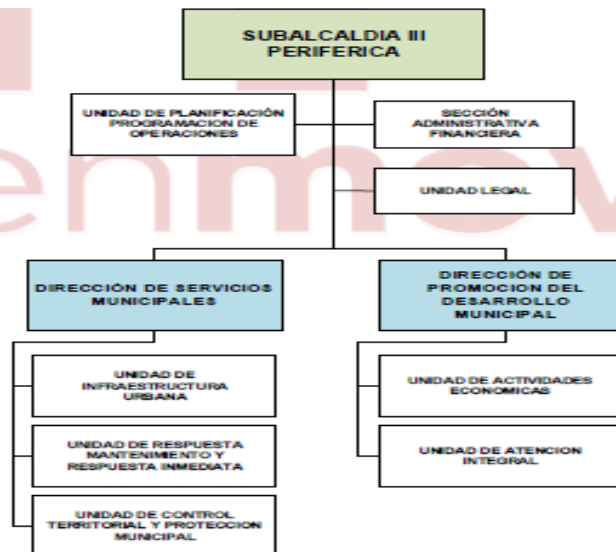
Gestión 2021 a 2025

SUBALCALDÍA PERIFÉRICA

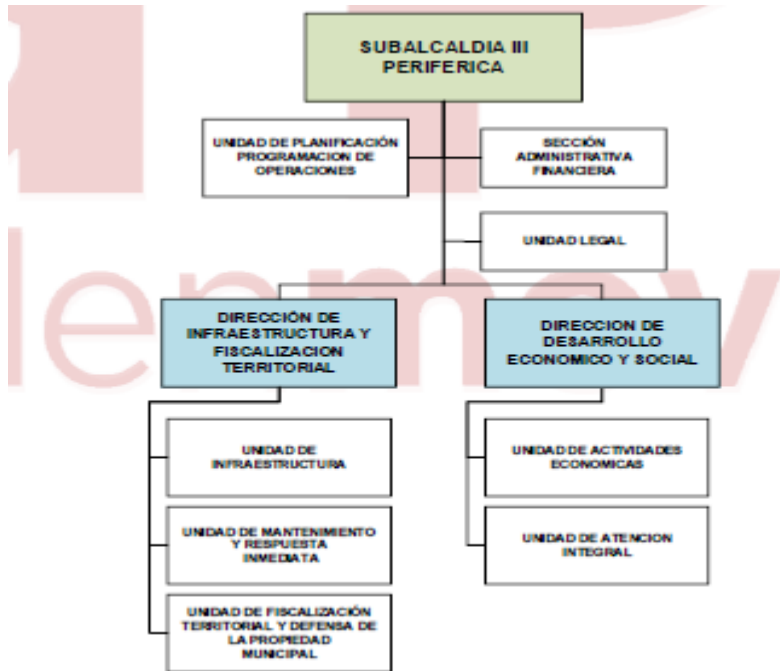
ORGANIGRAMA DE LA GESTIÓN 2021



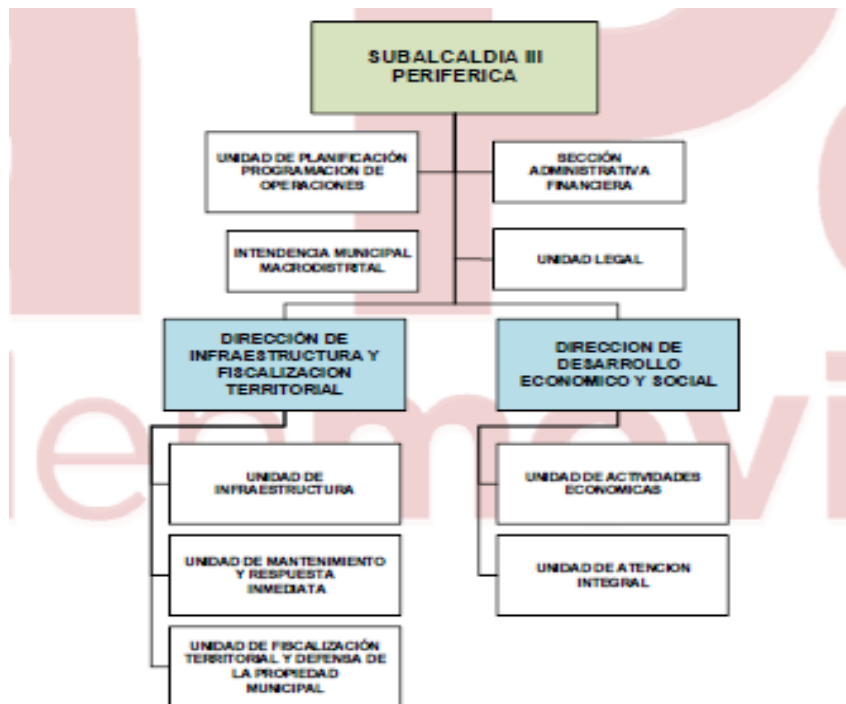
ORGANIGRAMA DE LA GESTIÓN 2022



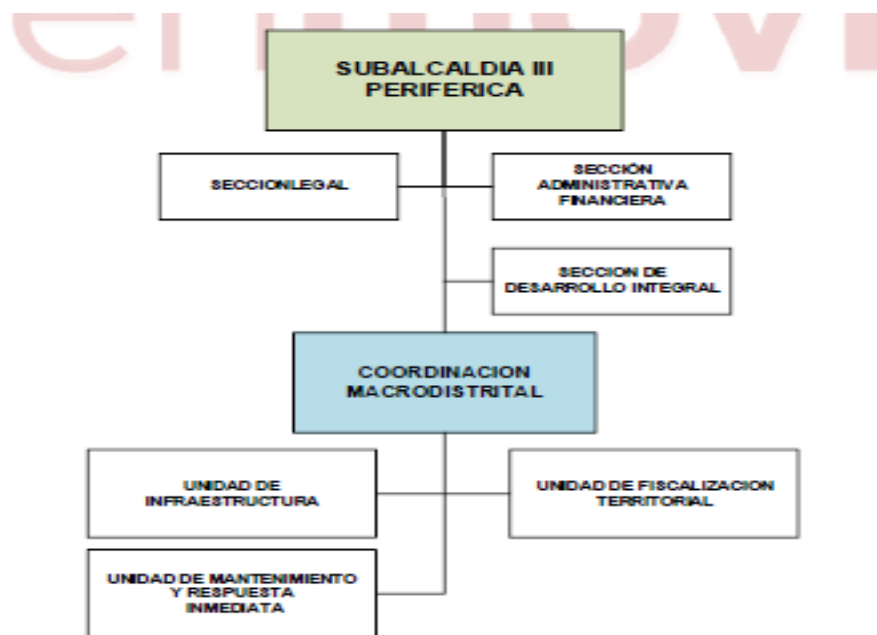
ORGANIGRAMA DE LA GESTIÓN 2023



ORGANIGRAMA DE LA GESTIÓN 2024



ORGANIGRAMA DE LA GESTIÓN 2025



Resumen detallado de la evolución del organigrama de la **Subalcaldía III Periférica** entre las gestiones **2021 y 2025**, basado en su Manual de Organizaciones y Funciones (MOF):

1. Unidades de Apoyo y Asesoramiento

Estas unidades han experimentado cambios de denominación y jerarquía a lo largo de los años:

Planificación: En 2021 inició como "Unidad de Planificación y Gestión por Resultados". En 2022 cambió a "Unidad de Planificación Programación de Operaciones", manteniendo este nombre hasta 2024, para ser finalmente retirada en 2025.

Legal: No figuraba en 2021. Fue agregada en 2022 como "Unidad Legal", y en 2025 fue reestructurada como "Sección Legal".

Administrativa: La "Sección Administrativa Financiera" ha sido la unidad más estable, permaneciendo sin cambios desde 2021 hasta 2025.

Desarrollo Integral: Se agregó en 2025 la "Sección de Desarrollo Integral" como unidad de apoyo directo.

2. Direcciones Operativas (Estructura 2021-2024)

Durante este periodo, la Subalcaldía operó bajo dos direcciones principales que fueron suprimidas en la reforma de 2025:

Dirección de Infraestructura y fiscalización territorial

Gestión 2022: Cambió temporalmente su nombre a "Dirección de Servicios Municipales".

Gestión 2023-2024: Retomó su nombre original.

Unidades dependientes:

Infraestructura: Evolucionó de "Unidad de Infraestructura Urbana" (2021) a "Unidad de Infraestructura" (2023-2024).

Mantenimiento: Tuvo variaciones menores de nombre entre "Unidad de Respuesta Inmediata y Mantenimiento" y "Unidad de Mantenimiento y Respuesta Inmediata".

Fiscalización: Inicialmente denominada "Unidad de fiscalización territorial y Defensa de la Propiedad Municipal", cambió en 2022 a "Unidad de Control Territorial y Protección Municipal" y volvió a su nombre original en 2023.

Dirección de Gestión Social y Promoción Económica

Gestión 2022: Renombrada como "Dirección de Promoción del Desarrollo Municipal".

Gestión 2023-2024: Cambió a "Dirección de Desarrollo Económico y Social".

Unidades dependientes:

Social: La "Unidad de Desarrollo Humano y Cultura Ciudadana" (2021) fue reemplazada por la "Unidad de Atención Integral" desde 2022 hasta 2024.

Económica: La "Unidad de Promoción Económica" (2021) pasó a ser "Unidad de Actividades Económicas" en 2022.

3. Reestructuración de la Gestión 2025

En el organigrama de 2025 se observa una centralización operativa bajo una nueva figura jerárquica:

Centralización: Se crea la Coordinación Macrodistrital, la cual absorbe las funciones de las antiguas Direcciones.

Unidades Retiradas: Desaparecen la "Unidad de Actividades Económicas" y la "Unidad de Atención Integral".

Unidades de Línea Final: Bajo la Coordinación Macrodistrital solo quedan tres unidades operativas:

1. Unidad de Infraestructura.
2. Unidad de Mantenimiento y Respuesta Inmediata.
3. Unidad de Fiscalización Territorial.